

Toluca, Estado de México  
11 de Octubre de 2019

**LICENCIADO  
JONATHAN DAVID SÁNCHEZ GÓMEZ  
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA  
TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO  
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **CÓDIGO DE CONDUCTA Y REGLAS DE INTEGRIDAD DEL TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO.**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la TECNÓLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

**CONSIDERANDO**

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;

5. La publicación del Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y sus Organismos Auxiliares el 2 de abril de 2019 en el Periódico Oficial Gaceta de Gobierno, establece la obligación de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal de emitir sus respectivos Códigos de Conducta;
6. Con el objeto de fortalecer la ética, la transparencia y prevenir la corrupción en el Gobierno del Estado de México, se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 30 de mayo de 2017, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios;
7. El 5 de julio de 2019 se publicó la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México, en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno;
8. El Código fue aprobado en la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Ética del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, celebrada el 15 de agosto de 2019, y
9. El Código tiene por objeto establecer de manera puntual y concreta en los Servidores Públicos del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco que desempeñen un empleo, cargo o comisión, la forma en que se aplicarán los principios, valores y reglas de integridad dentro del Tecnológico.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47, 49 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

## RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado, es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, los Lineamientos Generales para establecer las bases de integración, organización, atribuciones y funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares, así como la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México.
2. El Código representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Unidad Jurídica del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la Exención del Código de Conducta del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco para presentar el Análisis de Impacto Regulatorio.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

**LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN**  
**DIRECTOR GENERAL**

255cf4bf3a7b56e56ee89de3fbcbe6e2921faec56bbb27870e8e208ae83160d1

**Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign**  
**Archivo Firmado: Oficio\_Dictamen\_firmado.pdf**  
**Secuencia: 26690563**

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

<b>Firmante</b>	<b>Nombre:</b>	JOSE MIGUEL REMIS DURAN	<b>Validez:</b>	OK	Vigente
	<b>CURP:</b>	REDM610403HDFMRG05			
<b>Firma</b>	<b># Serie:</b>	1116	<b>Revocación:</b>	OK	No Revocado
	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-10-11T21:24:02Z / 2019-10-11T16:24:02-05:00	<b>Status:</b>	OK	Valida
	<b>Algoritmo:</b>	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	<b>Cadena de firma:</b>	2e 45 0b f3 65 9d 7e b2 4e 2d 04 df 1c 3d 91 60 88 b8 77 45 04 70 a1 79 7c b3 83 e3 ca a5 6d 2c 98 22 49 c1 48 08 6b e6 63 60 f2 c5 ee 1a b8 7b a6 5b 36 96 df e0 a6 7b 34 9f e3 17 13 ee 43 b8 20 ec 52 2f 57 79 1c 56 af a2 75 52 76 ae ee 65 c8 e5 e4 e5 d4 fa 68 0e 86 31 45 3d 67 41 f3 9e 83 bd 5d 11 f5 3b ac ae 06 25 13 c0 0f 51 a7 7c 69 c8 d2 96 f3 ff fd 98 a0 76 80 bb 6a bb 9e c1 8c b4 e6 ff 65 c8 e3 ae 18 ef cd 00 ca ce 6f 21 4d 16 50 60 be d6 d1 56 5f bb 63 d8 1b f4 d1 28 d4 da a4 87 73 9e 8b 36 56 d6 de f1 1e 14 49 5b 78 4e 40 7c de 36 73 c3 e9 f4 4b 50 f9 da 16 08 eb f9 64 7c f7 9b d5 da b6 2b 8d e0 5c 88 ab 7b 5f 9b 48 1c c7 52 2f 1d 39 d4 7f 7f cb 0a e4 83 e6 64 d9 1d 79 ad bb 17 ab 60 59 66 de 38 34 53 97 16 dd 94 5f c4 88 2b 38 69 33 97 c8 24 6c 72			
<b>OCSP</b>	<b>Fecha: (UTC / Local)</b>	2019-10-11T21:27:49Z / 2019-10-11T16:27:49-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	OCSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Número de serie:</b>	1116			
<b>TSP</b>	<b>Fecha : (UTC / Local)</b>	2019-10-11T21:24:02Z / 2019-10-11T16:24:02-05:00			
	<b>Nombre del respondedor:</b>	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Emisor del respondedor:</b>	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	<b>Secuencia:</b>	32134880			
	<b>Datos estampillados:</b>	255CF4BF3A7B56E56EE89DE3FBCBE6E2921FAEC56BBB27870E8E208AE83160D1			